



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 169-2024-DFCC**  
**Bellavista, noviembre 22, 2024.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° S/N de fecha 18/11/24 (Reg. # 271 del 19/11/24), para emisión de resolución el 22/11/24 y, el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador de la Tesis N° 002-2024-JE-FCC; presentado por el Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "GASTOS OPERATIVOS Y RESULTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PROMINSER S.A.C., 2017-2021"; presentada por las bachilleres: LÓPEZ RAMÍREZ, Antuanet Milagro; ROBLES BOCANEGRA, Katy Alondra y VICENTE HUANCAUQUI, Lissett Dennis

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 116-2024-DFCC de fecha 26/8/24, el Decano de la Facultad ratifica la Resolución N° 034-2024-UICC de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables que propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "GASTOS OPERATIVOS Y RESULTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PROMINSER S.A.C., 2017-2021"; presentada por las bachilleres: LÓPEZ RAMÍREZ, Antuanet Milagro; ROBLES BOCANEGRA, Katy Alondra y VICENTE HUANCAUQUI, Lissett Dennis; considerando al Dr. José Balduino Sosa Ruíz como Presidente; Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Secretaria; Dra. Gladys Espinoza Vásquez como Vocal y, Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictaminan APROBAR la Tesis presentada, por lo que corresponde, en apego al Art. 77° inc. a) declarar expedita la tesis para que se solicite al y comunicar al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

1. **DECLARAR EXPEDITA PARA SUSTENTAR** la Tesis titulada "GASTOS OPERATIVOS Y RESULTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PROMINSER S.A.C., 2017-2021"; presentada por las bachilleres: LÓPEZ RAMÍREZ, Antuanet Milagro; ROBLES BOCANEGRA, Katy Alondra y VICENTE HUANCAUQUI, Lissett Dennis para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
Nº 169-2024-DFCC  
Bellavista, noviembre 22, 2024.

2. **ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO VIRTUAL DE SUSTENTACION SE LLEVE A CABO EL DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A HORAS 11:30 hrs. EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNAC - 4to Piso - Ciudad Universitaria.**
3. *Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.*
4. *Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesadas.*

*Regístrese y comuníquese.-.*



Firmado digitalmente por:  
SALAZAR SANDONAL Fredy  
Vicente FAU 20138703844 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23/11/2024 00:17:05-0500

*C. Backus*

